

del Norte, y en particular contra los rusos, la debilitaron hasta el punto de dejar el puesto de potencia de primer orden á la Rusia, y quedarse ella en segundo. — Muerto Carlos XII sin sucesion, le sucedió su hermana *Ulrica Leonor* (1719 á 1751). Subiendo al trono por eleccion libre de los Estados, tuvo que renunciar al poder absoluto, y restablecer la Constitucion antigua, recayendo con esto el poder gubernativo en el Consejo Real aristocrático. Este gobierno degeneró en una oligarquía tiránica, y para conservarse hizo tratados humillantes con las potencias enemigas. Esa misma oligarquía se dividió luego en dos partidos, apoyándose el uno en la Francia y el otro en la Rusia, haciéndose una guerra á muerte, y debilitando así mas y mas el país. — Á *Ulrica*, sin sucesion, siguió por eleccion del Consejo *Adolfo Federico Holstein*, cuñado de Federico II de Prusia (1751 á 1771). Con la debilidad de este rey, el poder real acabó de perder su autoridad, haciéndose absoluta la Dieta, y enconándose mucho mas los partidos. — Á *Adolfo Federico*, sucedió su hijo *Gustavo III* (1771 á 1792), que tenia algunas buenas cualidades. La division escandalosa del partido aristocrático, el odio del pueblo á la aristocracia, el estado miserable del país, el amor que le profesaban los suecos como nacido entre ellos, y la confianza en el ejército, le dieron aliento para sobreponerse á la Dieta, y obligarla á aceptar una nueva constitucion favorable al poder real. — *Gustavo*, en union con la Rusia, promovió una guerra contra la Francia revolucionaria. — El reinado de *Gustavo III*, fué favorable á las letras y las ciencias en Suecia. El célebre naturalista *Lineo*, inmortalizó su patria y su siglo.

LECCION XXV.

Rusia y Polonia hasta la muerte de Catalina II.
(1762 á 1796).

149. Polonia.
150. *Augusto II*.
151. *Catalina II en Rusia; su influencia en Polonia*.
152. *Guerra; primera reparticion de Polonia*.
153. *Constitucion de 1791*.
154. *Nueva guerra y nuevo repartimiento*.
155. *Última guerra; particion definitiva*.
156. *Engrandecimiento de la Rusia bajo Catalina II*.

149. POLONIA. — Lo que hoy es la Polonia, fué conocido por los griegos y romanos con el nombre de *Sarmacia* ó *Escitia europea*, país comprendido desde el Oder hasta el Volga. En un principio fué gobernada por familias que llevaban el título de *duques*. Uno de estos, *Micislao I*, abrazó el Cristianismo á fines del siglo x. En 1025, *Micislao II* tomó el título de Rey, y se hizo consagrar por el arzobispo de Gnesne. Este reino gozó siempre de poca paz por lo vicioso de su constitucion, esencialmente aristocrática, y porque la monarquía de hereditaria se hizo electiva (1572). — Cuando la Polonia empezaba á sonar en Europa, á fines del siglo xvii, la Dieta de Varsovia nombró rey á *Federico Augusto I* (1697). Mas unido este con el Czar contra Carlos XII de Suecia, vencedor este, hizo reunir la Dieta y nombrar á *Estanislao Leckzinski* (1704). Despues de la batalla de Pultawa fué depuesto, volviendo *Federico Augusto*, que reinó hasta 1734.

por las cámaras. — Los hechos mas notables de este período del reinado de Carlos II fueron: — un decreto de amnistía general; — el *acta de uniformidad* que restableció el obispado, ó, lo que es lo mismo, la *iglesia anglicana*, — y la guerra con la Holanda, en la que el almirante Ruyter puso en consternacion la ciudad de Londres, y cuya guerra terminó con la paz de *Breda* (1667), resultando de aquí la triple alianza de Inglaterra, Holanda y Suecia contra Luis XIV.

438. CAÍDA DE CLARENDON; MINISTERIO DE LA CÁBALA (1670). — El ministerio de lord Clarendon debió su caída principalmente á haberse puesto en lucha con el Parlamento, pues este en su mayoría era ménos monárquico que el ministerio. — No dejaron tambien de contribuir á su caída la mala aplicacion del decreto de amnistía, el odio de los presbiterianos por el acta de uniformidad, y la guerra desgraciada con la Holanda, así como la entereza con que censuraba al rey sus amoríos: tal vez tambien tuvo parte en ella la conducta no muy leal de Luis XIV, que, al pasar que aconsejaba al rey la arbitrariedad, incitaba á sus vasallos á la independencia, para enredarlo todo y quitar así á la Inglaterra su fuerza exterior.

Como quiera que sea, haciéndose impopular el ministerio Clarendon, se nombró un ministerio de los diferentes partidos de la cámara, para atraerse á los hombres de todas las opiniones. Se le llamó el ministerio de los *libertinos*, por su poca firmeza de ideas y no muy recto proceder, pues tan pronto estaba por la cámara como por el rey; su política era su interés: tambien se le dió el apodo de la *Cábala*, porque resultaba formado este nombre con las iniciales de los principales ministros. Durante este ministerio contrajo alianza la Inglaterra con la Francia contra la Holanda, con disgusto general del Parlamento. — Las tendencias del rey al Catolicismo excitaron tambien serias alarmas; que para haber de apaciguarlas hubo de publicar el bill del *Test* (1673), que

excluía á todos los católicos de los empleos públicos. Á este precio obtuvo el rey algunos subsidios del Parlamento, viéndose en la necesidad de hacer la paz con la Holanda (1674), el mismo año que se disolvió el ministerio de la *Cábala*.

439. BILL DE EXCLUSION; WIGHS Y THORYS. — El bill del *Test* produjo consecuencias funestas para los católicos, que, aborrecidos de la cámara y del pueblo, se les suponía capaces de conspiraciones horrendas, tales como la de *Tito-Oates*, que hizo derramar la sangre mas inocente de Inglaterra en los cadalsos, y la de *Fizharris*. La de *Rye House*, compuesta de personas distinguidas del partido puritano y anglicano, fué verdadera, y tambien llegó á descubrirse. — No creyéndose suficiente el bill del *Test* para excluir de la corona al hermano del rey, el Parlamento de 1679, protestante en su mayor parte, votó el bill de *exclusion* por una mayoría de setenta y un votos, declarándose traidor á Jacobo, duque de York, y á sus partidarios. — El objeto de la oposicion en esta época era excluir al duque de York de la corona por ser católico, y porque decían que incitaba al rey al gobierno absoluto: y así se comprende cómo los parlamentos de 1680 y 82 volvieron á votar el bill de *exclusion*.

En el Parlamento de 1680 comenzaron á distinguirse los partidos de la corona y del pueblo, con los nombres de *Thorys* y *Wighs*. Los primeros se han señalado siempre hasta nuestros dias por querer sostener las prerogativas de la corona, no con exclusion de las libertades públicas, sino con preferencia á esas mismas libertades; los segundos por extender las libertades públicas, con preferencia á las prerogativas de la corona.

460. ÚLTIMOS AÑOS DE CARLOS II. — Desde 1680 á 1685, en cuyo año murió el rey Carlos II, no volvió este á reunir el Parlamento, resuelto á gobernar solo, renunciando á todos los subsidios que podía aquel darle, contentándose con sus rentas particulares, y con una pension que continuaba recibiendo de la Francia.

161. JACOBO II (1685); SEGUNDA REVOLUCION. — Jacobo II, duque de York y hermano de Carlos II, le sucedió en el trono, no obstante la exclusion del Parlamento. Era católico; había sufrido mucho por esto en el reinado de su hermano: hizo profesion pública de su religion, y aceleró la segunda revolucion de Inglaterra, que le arrojó del trono. — Las causas de esta revolucion no fueron otras — que la resistencia de los ingleses á extender las prerogativas reales á expensas de las libertades públicas, tanto en el reinado de Carlos II como en el de Jacobo, — y el querer este último restablecer el culto católico en Inglaterra.

162. GUILLERMO DE ORANGE Y MARÍA (1689). — Guillermo de Orange, *Statouder* de Holanda, era yerno de Jacobo II. — En las luchas que agitaban por este tiempo la Inglaterra se inclinó del lado del Parlamento y de los obispos contra su suegro; tuvo este la indiscrecion de pedirle que influyese con aquellos para que obedeciesen sus decretos; pero Guillermo, que en la guerra comenzada con Luis XIV representaba el papel de jefe del partido de la Reforma, y no estaba de acuerdo con el modo de pensar de Jacobo, dió un manifiesto contra él; desembarcó en Inglaterra sin oposicion, y el Parlamento le dió la corona, igualmente que á su esposa *María*.

Se votó en seguida un bill, que arregló el orden de sucesion y fijó las prerogativas reales, afianzándose de este modo la *gloriosa revolucion*, como la llaman hoy dia los ingleses. — Las batallas de *Killicrankie* y de la *Boyne* le valieron la sucesion de Escocia y de la Irlanda. Ocupado despues en las guerras contra Luis XIV y en la de Sucesion de España, murió sin haber podido llevar á cabo los vastos planes de su política.

163. REINADO DE ANA (1702). — Ana, hija de Jacobo II, fué reconocida por reina de Inglaterra á la muerte de Guillermo III. El reinado de Ana no deja de ofrecer interes por algunos hechos notables. Lo fueron, entre otros, — haber sostenido sus armas la guerra contra

Luis XIV en la de Sucesion de España con gloria y con ventajas, no siendo la ménos importante la toma de *Gibraltar*; — haber tenido habilidad bastante para hacer aceptar á los parlamentos inglés y escocés el tratado que reunió la Inglaterra y la Escocia en un solo reino bajo el nombre de *Gran-Bretaña* (1707); — haber conservado la paz en sus Estados, y haberse hecho la Inglaterra rica y floreciente en la industria y el comercio, merced á la hábil administracion de su ministro *Godolphin*. — Para elogio de sus virtudes baste decir que el pueblo inglés la llamaba *la buena reina Ana*. Fué la última reinante de la familia de los *Stuardos*, cuyas ideas en religion y en política estuvieron siempre en oposicion y en guerra con las del pueblo inglés.

450. AUGUSTO II. — La muerte de Federico Augusto I renovó la lucha entre los dos partidos que se disputaban el gobierno; entre el partido de la alta nobleza, que estaba por Estanislao, y que deseaba reformar la constitucion de Polonia en favor del poder real, y al que sostenian Francia y Suecia, — y el partido de la nobleza inferior, que habia nombrado á Augusto, y que queria la constitucion antigua en toda su pureza, y al que apoyaban Rusia, Austria y Prusia, porque estaba en su interes el que se destruyese la Polonia para sus proyectos de repartimiento. — En los treinta años que reinó Augusto II (1734 á 1764) ni hubo guerra civil, ni trastornos, ni dieta, ni gobierno; nada. La influencia de Rusia se dejó sentir por doquiera, y la Polonia no fué mas que un campo abierto, para que tomasen cuarteles de invierno los ejércitos extranjeros. En este estado de cosas, subió al trono de Rusia Catalina II y murió Augusto II.

451. CATALINA II EN RUSIA; SU INFLUENCIA EN POLONIA (1762). Á Isabel sucedió su sobrino Pedro III (1764) sin dificultad; pero su mujer Catalina, dotada de una capacidad rara, ambiciosa del trono de su marido, á quien aborrecia, formó una conspiracion, que tuvo por resultado proclamarla emperatriz, poner preso á su marido y luego quitarle la vida.

Á la muerte de Augusto la Rusia ya no se contentó con comprar votos para la eleccion de nuevo rey, sino que Catalina hizo que entrase un ejército ruso en Varsovia, obligando á que la Dieta electoral nombrase á Estanislao Poniatowski (1764), que habia sido favorito suyo tiempos atras. — Este hecho tiránico abrió los ojos al *orden ecuestre*, al partido de la nobleza inferior, y quiso abolir el *libre veto*, en virtud del cual el voto de un solo diputado podia neutralizar en las Dietas el de todos los demas. Catalina no solo no consintió en esto, sino que su agente Repnin se atrevió á encarcelar, en el territorio mismo de Polonia, á varios obispos y condes contrários á la influencia rusa, deportándolos despues á la Siberia.

452. GUERRA; PRIMERA REPARTICION DE LA POLONIA. — Agotada la paciencia de la alta nobleza, formó en Bar una gran confederacion para rechazar el yugo extranjero, y pidió auxilio á la Francia, que envió á Dumouriez; era ya tarde. Sus esfuerzos, así como los de los turcos, fueron inútiles; y despues de una guerra de cuatro años, quizás de las mas sangrientas de los tiempos modernos, se verificó el primer repartimiento de la Polonia (1772). En él se abjudicó á la Rusia toda la *Ukrania* occidental, la *Wolhinia* y la *Lituania* oriental: á la Prusia la *Pomerania* y las ciudades de *Posnania* y de *Gnesne*; y al Austria todas las vertientes setentrionales del *Carpacio*. Los tres soberanos por su parte renunciaron solemnemente á toda reparticion sobre el resto de la Polonia.

453. CONSTITUCION DE 1791. — Convencidos los polacos, aunque tarde, de que la causa de sus males nacia de su viciosa constitucion, formaron el proyecto de regenerar la monarquía, segun el espíritu de las nuevas ideas francesas. Unido Poniatowski al partido nacional se promulgó por fin una constitucion, cuyas bases eran la ocupacion del trono por derecho hereditario, — la abolicion del libre *veto*, — la tolerancia de cultos, — la emancipacion de la clase ciudadana, — y la libertad progresiva de los siervos. — Estanislao fué declarado jefe de la nueva dinastía. La Europa entera aprobó esta resolucion, y Catalina, usando de disimulo, prometió no perturbar el nuevo orden de cosas.

454. NUEVA GUERRA Y NUEVO REPARTIMIENTO. — En 1792 el partido adicto á las antiguas leyes, incitado por Catalina, formó una confederacion en Targowice, é imploró el socorro de la Rusia. Bulgakof, ministro de la czarina en Varsovia, declaró la guerra; los polacos se prepararon, mas fueron vencidos, y se hizo un nuevo repartimiento de la Polonia (1793). — La Rusia se apoderó de todos los países al Oriente del *Niemen*: — el Austria extendió sus usurpaciones hasta el *Niester*; y la

Prusia hasta el *Kalish*. La Polonia quedó reducida al país comprendido entre el *Vistula* y el *Bug*, su confluente.

155. ÚLTIMA GUERRA; PARTICION DEFINITIVA. — Vuélvese á encender la guerra en 1794 : aparece el valiente *Kosciusko* como el salvador de la Polonia; pero la batalla de *Maicejowice*, ganada por el general ruso Fersen, fué en la que *Kosciusko*, cubierto de heridas, pronunció al morir estas últimas palabras : *Finis Poloniae*. — Hízose en su consecuencia el repartimiento definitivo, la Prusia fué dueña de *Varsovia*, el Austria de *Cracovia* y de toda la *Galitzia*, y la Rusia del resto.

Así acabó el reino de *Polonia* en 1795, haciéndose firmar á *Poniatowski* el acta de su abdicacion. Sus tentativas de 1807, 14 y 30, para recobrar su puesto entre las naciones, solo han servido para hacer mas pesado el yugo con que la Rusia, tan enemiga de su religion como de su libertad, la oprime todavía.

156. ENGRANDECIMIENTO DE LA RUSIA BAJO CATALINA II. — En el exterior nada perdió la Rusia ni en conquistas ni en influencia, con respecto á las demas naciones, en el reinado de Catalina; porque, ademas de haber aumentado sus Estados con la Polonia, sostuvo al mismo tiempo con gloria y con ventajas una larga guerra contra la puerta Otomana, en la que ganó la pequeña *Tartaria* y la *Crimea*, terminando esta guerra con la paz de *Jassy* (1792), siendo desde entónces el *Niester* el limite de ambos países. — La política de Rusia ganó mucho en opinion con la célebre confederacion del Norte, conocida con el nombre de *neutralidad armada*, porque la dió un poderoso influjo en la guerra de América, y su pabellon se hizo respetar en todos los mares

Catalina en 1791 accedió al convenio de *Pilnitz*, por el cual se coligaron contra Francia casi todos los príncipes de Europa; pero su adhesion solo fué de palabra, pues ni envió tropas ni dinero en auxilio de la primera coalicion. En fin, durante el reinado de Catalina, la po-

lítica rusa fué adoptada ó temida por los demas gobiernos de Europa. — En el interior se levantaron suntuosos monumentos; se engrandeciò y embelleciò la ciudad de Pedro el Grande; se revisó y perfeccionó el Código civil; se mejoró la suerte de los siervos, y se introdujeron otras reformas notables.

LECCION XXVI.

Inglaterra desde la Restauracion hasta Jorge I.
(1660 á 1714.)

157. *Cárlos II; la Restauracion.*
158. *Caída de Clarendon; ministerio de la Cábalá.*
159. *Bill de exclusion; Wighs y Thorys.*
160. *Últimos años de Cárlos II.*
161. *Jacobo II; segunda revolucion.*
162. *Guillermo de Orange y María.*
163. *Reinado de Ana.*

157. CÁRLOS II (1660): LA RESTAURACION. — Cárlos I dejó un hijo, que durante la República anduvo fugitivo por diferentes países de Europa. Con el nombre de Cárlos II, y despues de la abdicacion de Ricardo Cromwel, fué proclamado rey de Inglaterra por Monk, general del ejército de Escocia, conociéndose en la historia este acontecimiento, como todos los de igual clase, con el nombre de *Restauracion*, porque se restaura ó restablece el mismo gobierno que existia ántes de la revolucion.

Cárlos II, de un carácter benévolo y conciliador, nombró jefe del nuevo ministerio á lord *Clarendon*, que representaba, segun sus opiniones, la monarquía limitada